

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 6.492/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 447/2015. Negociado: PM

De: Don Ángel Rodríguez Santos, Antonio Mellado Ortiz, Jesús Lara Bernal, Mariano Barbero Gálvez, Rafael Mesones Cortes, Álvaro Pérez Vázquez, Antonio José García Gómez, Juan Enrique López Manosalvas, Manuel Alonso Vallejo, Luis Salamanca Simón, Gabriel Caballero Pulido, José Ramón Gallego Sánchez, Federico López Muñoz, David Aguayo Martínez, Alexis Almagro Pérez, Francisco Javier Espejo Pascual, Antonio Rafael Rivas Cazorla, Gustavo Adolfo Manosalvas Cobos, Juan Carlos Ramírez Reyes, Rafael Javier Berni Mellado, Raúl Núñez Álvarez, Josefa Carmona Quer, Raúl Manuel Prieto Santos, Antonio Yeray González Cabezuelo, Manuel Vilchez Morganella, Rafael Girón Campos, Francisco Martínez Romero, José Carlos Bustos Calvo, María Cristina García Navarro, Francisco José Arranz García, Alfonso Guzmán Trinidad, Claudio Antonio Ruiz Camargo, Pablo Herruzo Villaverde, Antonio Juárez Areales, José Manuel Muñoz Jiménez, Juan Carlos García López, Vicente Molina Román, Sergio José Gallego Torres, Antonio Jesús Martínez Araque, Manuel Vilchez Morganella, Juan Enrique López Muñoz, Francisco Sol González Jiménez, Rafael Alba Garrido, Antonio Vilches Jaime, José María Muñoz Beato, José Javier Naranjo Gallego, Lorenzo Cuevas Coca, Sergio Carmona Quer y Emilio Peña Jiménez

Abogada: Doña Elisabet del Rocío Ruiz Requena

Contra: Matrimad SL, Tubefac SL, Matricor SL, Industria Cordobesa del Frío Fricold SL, Eulen ETT, Empleabilidad ETT, Fondo de Garantía Salarial, Fogasa y Flexiplan ETT SA

Abogado: César Espinilla de la Casa

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de diligencia de ordenación dictado en esta fecha en los autos número 447/2015, se ha acordado citar a Matrimad SL, Tubefac SL y Matricor SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 27 de noviembre de 2015, a las 10:15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para interrogatorio al representante de la demandada, al que se advierte que de no comparecer sin justa causa podrán ser reconocidos como ciertos los hechos a que se refieran las preguntas, sin que dicha citación, implique pronunciamiento sobre la admisión o declaración de pertinencia de dicha prueba, que, en su caso, habrá de proponerse en el acto del juicio y resolverse en el mismo.

Para el caso de que la demandada sea una persona jurídica privada, se le apercibe que, si el representante legal de la misma que compareciere a juicio con facultades para responder al interrogatorio, no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona concedora directa de los mismos, conforme dispone el artículo 91-3 de la LRJS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el apartado 2 de la misma norma legal citada.

Requíerese a la demandada para que, en el acto del juicio, aporte los documentos interesados en el otrosí digo de la demanda, advirtiéndosele que de no efectuarlo sin que medie justa causa, caso de admitirse dicha prueba documental en el acto del juicio, podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte contraria en relación con la citada prueba.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Matrimad SL, Tubefac SL y Matricor SL se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 29 de septiembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.